



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO

Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, Callao

Teléfono 429 - 7178

Bellavista, 18 de enero 2021*.

OFICIO N° 019-2021-D-FCNM

Señor Doctor:

ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN

Rector de la Universidad Nacional del Callao

rector@unac.edu.pe

mesadepartsvirtualdelaunac@unac.edu.pe

Presente.-

Referencias: a) Proveído N° 3667-2020-SG/VIRTUAL
b) Escrito del docente ordinario Mg: LÉVANO HUAMACCTO,
Carlos Alberto.

Asunto: Subvención económica para estudios de doctorado,
2020-I, 2020-II; Expediente N° 01090167, contiene 12 folios.

Con cordial saludo, acompaño al presente, en forma virtual, para el trámite pertinente el expediente por cuyo intermedio se propone al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao subvención económica a favor del docente ordinario, adscrito al Departamento Académico de Física Mg. LÉVANO HUMACCTO, Carlos Alberto a fin de sufragar los gastos que irrogue sus estudios de Doctorado en Física, Semestres Académicos 2020-I, 2020-II, estudios que viene realizándolos en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, aprobado mediante Resolución N° 002-202-CF-FCNM.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

Documento virtualizado

Adjunto: 12 folios + Resolución 002-2021-CF-FCNM

RMVG/pgh

Exp N° 313-12.20

caavilac@unac.edu.pe

calevanoh@unac.edu.pe

Archivo.



Bellavista, 18 de enero, 2021*.

Señor(a):

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 002-2021-CF-FCNM. - Bellavista, 18 de enero 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el documento con código de trámite documentario N° 01090167 (OSG), 313.12.20 (FCNM), por medio del cual el Secretario General de la UNAC remite en forma virtual, el expediente presentado por el docente ordinario, adscrito al Departamento Académico de Física Mg. LÉVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto, quien solicita subvención económica para cubrir el costo de sus estudios de Doctorado en Física, Semestres Académicos 2020-I, 2020-II, estudios que viene realizando en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, monto que asciende a S/. 5,145.00 soles.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, establece que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, que, entre otras, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Jefes de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Instituto de Investigación y la unidad de Posgrado, respectivamente;

Que, los Arts. 258° numeral 7) y 259° numeral 16) del Estatuto de la UNAC, señalan que es inherente de la docencia universitaria Perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente; y realizar labor intelectual creativa, y derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad, así como asistir a eventos nacionales o extranjeros de carácter académico;

Que, el Art. 397 de la Norma Estatutaria establece: La Universidad otorga subvención o financiamiento a los docentes y no docentes, según su disponibilidad presupuestaria, para capacitación, perfeccionamiento, estudios y tesis de posgrado, participación y asistencia en eventos locales, nacionales e internacionales, así como para casos de emergencia por salud del titular y familiares en primer grado.

Que, mediante Acta N° 002-2020-OPGE-FCNM, el Presidente de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, propone el otorgamiento de subvención económica para cubrir el costo de sus estudios de Doctorado en Física, Semestres Académicos 2020-I, 2020-II, estudios que viene realizando en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, monto que asciende a S/. 5,145.00 soles, a favor del docente ordinario Mg. LÉVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto, con cargo a los recursos directamente recaudados de la Administración Central de la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Séptima Disposición transitoria del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades que tienen bajos recursos directamente recaudados, el financiamiento del estudio de sus docentes, se realizan con los ingresos de la administración central, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 15 de enero del 2021, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180° , inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1°. PROPONER, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, el otorgamiento de subvención económica, con los ingresos recaudados de la Administración Central de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, monto que asciende a S/. 5,145.00 (Cinco mil ciento cuarenta y cinco soles), a favor del docente ordinario, adscrito al Departamento Académico de Física Mg. LÉVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto a fin de sufragar los gastos que irrogue sus estudios de Doctorado en Física, Semestres Académicos 2020-I, 2020-II, estudios que viene realizando en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo.
- 2°. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectores, Departamento Académico de Física, Escuela Profesional de Física, Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía e interesado, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY.-Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



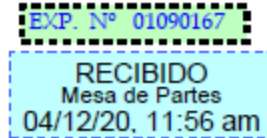
Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey
Secretario Académico

Bellavista, 03 de diciembre del 2020

Señor Dr.

Baldo Olivares Choque

Rector de la Universidad Nacional del Callao

Presente. -

Solicito: financiamiento de los estudios de doctorado en Física en la Universidad Nacional de Trujillo

De mi consideración

Es grato saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que soy docente asociado adscrito al Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con código docente 01322, email, calevanoh@unac.edu.pe, me presento ante usted respetuosamente y solicito financiamiento de los fondos de capacitación de la Universidad Nacional del Callao para capacitación oficializada para realizar estudios de doctorado.

La Facultad de Ciencias Naturales y Matemática estará en proceso de licenciamiento de sus programas en los próximos años y se requiere que sus docentes cuenten con doctorado en la especialidad y publicaciones en revistas indexadas para cumplir con los estándares de la SUNEDU; es por ello, que actualmente me encuentro siguiendo los estudios de doctorado en física como consta en los documentos que adjunto.

Mi persona se compromete a informar por cada semestre académico culminado con las constancias de notas, según programa, y los abonos realizados por semestre para que sean reembolsados por la Universidad Nacional del Callao como corresponden.

Agradeciendo la atención a mi solicitud por ser de justicia, aprovecho la oportunidad para manifestarle mi estima y aprecio personal.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized initial 'C' followed by a series of vertical and diagonal strokes.

Mg. Carlos A. Lévano Huamaccto

Cod. 1322; DNI:18131495, Tef. 985756170

cc. Archivo

Pd: Se adjunta programa de estudio de 6 ciclos, fichas de matriculas del primer y segundo ciclo y constancia de notas del ciclo I.



PRESUPUESTO

Item	Ciclo de estudio	Créditos por semestre	Monto Semestre (s/.) = pensión +matrícula
1	I	15	2 572,5
2	II	15	2 572,5
3	III	15	2 572,5
4	IV	15	2 572,5
5	V	15	2 572,5
6	VI	15	2 572,5
TOTAL	6 Ciclos	90	15 435,00

FICHA DE MATRICULA

DOCTORADO

Ficha N° : 80680
Código de Matricula: 810300620
 Sección: DOCTORADO
 Programa: DOCTORADO EN FISICA
 Apellidos y Nombres: LEVANO HUARACCTO CARLOS ALBERTO
 Ciclo: 2 Año Académico - Semestre: 2020-II Sede: Tujillo Grupo: REGULAR

Código	Nombre del Curso	Ciclo	Crédito	Grupo
77600564A	Física del Cambio Climático	2	3	Normal(A)
88300404A	Filosofía de la Ciencia	2	3	Normal(A)
88300820A	Investigación II	2	9	Normal(A)

FICHA DE MATRICULA

DOCTORADO

Ficha N° : 80686
Código de Matricula: 810300620
 Sección: DOCTORADO
 Programa: DOCTORADO EN FISICA
 Apellidos y Nombres: LEVANO HUARACCTO CARLOS ALBERTO
 Ciclo: 1 Año Académico - Semestre: 2020-I Sede: Tujillo Grupo: REGULAR

Código	Nombre del Curso	Ciclo	Crédito	Grupo
88300411A	Ciencia y Desarrollo Nacional	1	1	
88300512B	Fundamentos de la Nanofísica	1	1	
88300570B	Temas Especiales de la Física del Medio Ambiente	1	1	
88300810A	Investigación I	1	6	



Más de 25 años de trayectoria y prestigio al servicio del país...

CONSTANCIA DE NOTAS

El que suscribe, Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo,

CERTIFICA

Que don(a) **LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO** con matrícula N° **810300620**, ha realizado estudios en esta Escuela, como alumno(a) del Programa **DOCTORADO EN FISICA**, con los siguientes resultados:

Nro	Descripción	Creditos	Horas	Nota	Año-Sem	Observacion
CICLO 1						
1	Ciencia y Desarrollo Nacional	3	48	19	2020-I	
2	Investigación I	6	192	15	2020-I	
3	Tópicos Especiales de la Física del Medio Ambiente	3	48	17	2020-I	
4	Fundamentos de la Nanofísica	3	48	17	2020-I	

Nota mínima aprobatoria = **14**

Total de créditos aprobados: **15**

Total de Horas Aprobadas = **336**

Promedio Ponderado: **16.60**

Se expide el presente, a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 30 de Noviembre de 2020



SEGUNDO ARÍSTIDES TÁVATA APONTE
 Director

Unidad de Postgrado en Doctorado
 Secretario: G.V.R.
 No Impresión: 001 - 20



PROGRAMA DE DOCTORADO EN FÍSICA

PLAN DE ESTUDIOS

CICLO	CRED.	CICLO	CRED.
PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO	
Ciencia y desarrollo Nacional	03	Filosofía de la Ciencia	03
Curso Específico Electivo	03	Curso Específico	03
Curso Específico Electivo	03	Investigación II (proyecto de tesis)	09
Investigación I (Revisión de la literatura cient.)	06		
QUINTO CICLO		SEXTO CICLO	
Curso Específico	03	Investigación VI (redacción de tesis)	15
Investigación V (ejecución de tesis)	12		
TERCER CICLO		CUARTO CICLO	
La publicación Científica	03	Curso Específico	03
Curso Específico	03	Investigación IV (ejecución de tesis)	12
Investigación III (ejecución de tesis)	09		

Cursos Específicos Electivos:

- Típicos especiales de física estadística.
- Típicos de física de bajas temperaturas.
- Teoría Cuántica de Sólidos.
- Producción y caracterización de nanomateriales.
- Instrumentación científica.
- Espectroscopia Láser.
- Fundamentos de la nanofísica.
- Teoría de campos de calibre.
- Típicos especiales de la teoría cuántica de campos.
- Termodinámica de la atmósfera.
- Física del cambio climático.
- Típicos especiales de la física.
- Filosofía de las teorías físicas.
- Típicos especiales de la física del medio ambiente.
- Típicos especiales de la filosofía de la física.
- Típicos avanzados de física matemática.

Requisito Postulante para DOCTORADO: Proyecto de Investigación Científica.



Proveído N° 3667-2020-SG/VIRTUAL

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR RECTOR, SE DERIVA VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL EXPEDIENTE A LA **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**, PARA CONOCIMIENTO Y ATENCIÓN.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FCNM - MESA DE PARTES
RECIBIDO
FECHA: 16.12.2020 HORA:
EXP: 313.12.20

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
DECANATO

PROVEIDO N° 074-2020-D-FCNM

Referencias:

- Proveido N° 3667-2020-SG/VIRTUAL
- Solicitud del profesor Mg. LÉVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto, por medio del cual solicita financiamiento para estudios de doctorado en la Universidad Nacional de Trujillo, por el importe de S/. 15,435.00

Expediente N° 01090167 (OSG) 313.12.20 (FCNM), contiene 06 folios

/ Visto, pase el expediente indicado en la referencia, **al Presidente de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FCNM**, para conocimiento e informe de capacidad de gasto de la FCNM.

Bellavista, 17 de diciembre 2020*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

Documento virtualizado

Adjunto: 06 folios

RMVG/pgh
exp. N° 313.12.20.
✉ calevanoh@unac.edu.pe
📁 Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO GESTIÓN Y ECONOMÍA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Bellavista, 08 de enero de 2021

OFICIO N° 01-2021-J-OPGE-FCNM/C19

Señor

Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Universidad Nacional del Callao

Presente.-

De mi consideración:

Mediante el presente hago llegar a usted un cordial saludo y, a la vez, remitir adjunto el Acta No 002-2020- OPGE-FCNM de fecha 23.12.20, para el trámite correspondiente, referente al expediente No 01090167 registrado por Mesa de partes de la UNAC, sobre requerimiento de subvención de financiamiento para estudio de doctorado en física en la Universidad Nacional de Trujillo, presentada por el docente Mg. Carlos Alberto Lévano Huamaccto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
OFICINA DE PLANEAMIENTO GESTIÓN Y ECONOMÍA



Cesar Augusto Ávila Celis
Lic. CESAR AUGUSTO ÁVILA CELIS

Jefe

CAC/V

Archivo



ACTA N° 002-2020-OPGE-FCNM

En Bellavista, a los 23 días del mes de diciembre de 2020, siendo las 15:00 horas se reúnen vía aplicativo meet Google, enlace: meet.google.com/kmf-qxfk-fui, los miembros de la Oficina de Planeamiento y Gestión Económica (OPGE), estando presentes: Lic. César Augusto Avila Celis (jefe de OPGE), Mg. Luis Rosas Ángeles Villón y Mg. Carlos Alberto Lévano Huamaccto (miembro).

A fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- Solicitud de Financiamiento de los estudios de doctorado en Física en la Universidad Nacional de Trujillo – Mg. Carlos Alberto Lévano Huamaccto; según EXPEDIENTE N° 01090167 (OSG) 313.12.20 (FCNM).

Estando con el quórum de ley, se da por iniciada la sesión extraordinaria. Por ser parte involucrada en este trámite el Mg. Carlos Alberto Lévano Huamaccto se inhibe de su participación como miembro de esta Comisión, participando solamente para aclarar algunos puntos.

El jefe de OPGE, Lic. César Augusto Avila Celis, expone el expediente N° 01090167 (OSG) 313.12.20 (FCNM), correspondiente al profesor Carlos Alberto Lévano Huamaccto; remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, recepcionado con fecha 17 dic 2020 10:41, vía correo Institucional con Proveído N° 074-2020-D-FCNM en el cual se adjunta:

- Solicitud de **Subvención Económica de QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 SOLES (S/15,435.00) para cubrir el costo total de los SEIS (06) SEMESTRES ACADÉMICOS de Estudios del PROGRAMA DE DOCTORADO EN FISICA en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.**
- Plan de estudios del Programa del Doctorado en Física, que comprende los 6 ciclos con un total de 90 créditos y el Presupuesto total **QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 SOLES (S/15,435.00), correspondiente a DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 50/100 SOLES (S/2,572.50), por cada Semestre Académico incluyendo matrícula y pensión respectiva.**
- Ficha de matrícula del Semestre Académico 2020-I y Constancia de Notas emitida por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo de fecha 30 de noviembre 2020, dejando constancia que don CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO, con matrícula N° 810300620, ha aprobado 15 créditos con un promedio ponderado de 16.60, correspondiente al plan de estudios.

Se expone al debate, entre los miembros hábiles de esta Comisión, y se toma los considerandos:

Que, según informe de Estados de Cuenta, remitidos por el Decano de la FCNM, al 31 de octubre 2020 se tiene los saldos de S/. 19,548.46 en la Cuenta Corriente M.N. SOLES No. 000-1797050, es factible la subvención recurriendo también a Fondos Específicos de la Administración Central y realizando el desembolso económico al inicio de cada Semestre Académico, presentando el informe académico y económico al final de este.

Que, el Mg. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO, adjunta la constancia de notas del SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I de Estudios de DOCTORADO EN FISICA, en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, indicando que ha finalizado y cancelando derechos económicos correspondientes, que ascienden a **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 50/100 SOLES (S/2,572.50)** se adjunta los recibos (matrícula S/ 210.00 y 5 cuotas de S/ 472.50).

Que, el Mg. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO, se encuentra matriculado en el SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II de Estudios de DOCTORADO EN FISICA, en la Escuela de Postgrado de la

Considerando el Art. 87, 87.4 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, dispone que los docentes universitarios tienen el deber de perfeccionar permanentemente sus conocimientos y capacidad docente; similarmemente el Art. 259, 259.16 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, señala como derecho del docente, recibir subvención y/o financiamiento para realizar estudios de diplomado, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento; por lo cual, se toma el acuerdo siguiente:

1º **PROPONER** el otorgamiento de Subvención Económica para cubrir el costo realizado del SEMESTRE 2020-I de Estudios de DOCTORADO EN FISICA, en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, a favor:

DOCENTE	MATRICULA S/.	PENSION S/.	TOTAL, S/.
1.- LEVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto	210.00	2,362.50	2,572.50

Se adjunta copias de voucher de transferencias efectuados a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO.

2º **PROPONER** el otorgamiento de Subvención Económica para cubrir el costo del SEMESTRE 2020-II de Estudios de DOCTORADO EN FISICA, en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, a favor:

DOCENTE	MATRICULA S/.	PENSION S/.	TOTAL, S/.
1.- LEVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto	210.00	2,362.50	2,572.50

3º **PROPONER** que el monto referido en ítems anteriores, sea efectuado con cargo a los Recursos directamente recaudados de la Administración Central de la UNAC, en referencia al Art. 397 de la norma estatutaria.

4º **DEMANDAR**, que el docente financiado presente a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, un informe académico conforme a la "Directiva para la presentación de Informes Académicos por docentes de la Universidad Nacional del Callao", al finalizar cada Semestre Académico.

Siendo las 15:45 del día 23 de diciembre del 2020, se da por finalizada la reunión, en fe de la cual firman:



Lic. César A. Avila Celis
Jefe de OPGE



Mg. Luis R. Ángeles Villón
Miembro de OPGE

RECIBOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE ACADEMICO 2020-I

Interbank
 TDA 282 REG 836838 Tra.210-1148820 07/09/2020 15:11:33
 DEPOSITOS Nro.Cpe.00207
 NOMBRE: UNIVERSI*****
 T. DOC: NRO. :
 PRODUCTO: CUENTA CORRIENTE MW
 CUENTA : 616-300197290-9
 NRO. CCI: 003-616-003001972909-01
 EFECTIVO
 IMPORTE DEPOSITO: 210.00
 MONEDA DEPOSITO : SOL
 FORMA DE PAGO
 EFECT. S/ 210.00 / RECIBIDO: S/ 210.00
 CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO

Interbank
 TDA 282 REG 836838 Tra.210-1150330 07/08/2020 15:12:25
 DEPOSITOS Nro.Cpe.00211
 NOMBRE: UNIVERSI*****
 T. DOC: NRO. :
 PRODUCTO: CUENTA CORRIENTE MW
 CUENTA : 616-300197290-9
 NRO. CCI: 003-616-003001972909-01
 EFECTIVO
 IMPORTE DEPOSITO: 472.50
 MONEDA DEPOSITO : SOL
 FORMA DE PAGO
 EFECT. S/ 472.50 / RECIBIDO: S/ 472.50
 CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO

Interbank agente
 Tra.86 09/09/2020 13:59:52
 COMERCIAL CUATRO MAR - COMERCIAL
 DEPOSITO
 USUARIO 586394
 NRO. OP: 775959
 NOMBRE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 CUENTA : CIA CTE
 NRO. CUENTA : 616-3001972909
 MONEDA : SOLES
 IMPORTE : S/ *****472.50
 IMPORTE REDONDEADO S/ 472.50
 TRANSACCION EXITOSA

Interbank agente
 Tra.86 09/09/2020 11:25:25
 COMERCIAL CUATRO MAR - COMERCIAL
 DEPOSITO
 USUARIO 586394
 NRO. OP: 775959
 NOMBRE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 CUENTA : CIA CTE
 NRO. CUENTA : 616-3001972909
 MONEDA : SOLES
 IMPORTE : S/ *****472.50
 IMPORTE REDONDEADO S/ 472.50
 TRANSACCION EXITOSA
 C. C. T. : 74016
 ALBERTO HUAMACCTO

Interbank
agente

Tra. 86 23/10/2020 13:55:29
 COMERCIAL CUATRO MAR - COMERCIAL
 DEPÓSITO
 USUARIO - 506394
 NRO. OP: 675788
 NOMBRE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE

CUENTA : CIA. CTE.
 NRO. CUENTA : 616-3001972909
 MONEDA : SOLES

IMPORTE : S/ *****472.50
 IMPORTE REDONDEADO : S/ 472.50

TRANSACCION EXITOSA

Interbank
agente

Tra. 86 09/11/2020 11:50:06
 RUDI MARK RUDI MARK
 DEPÓSITO
 USUARIO - 005956
 NRO. OP: 594734
 NOMBRE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE

CUENTA : CIA. CTE.
 NRO. CUENTA : 616-3001972909
 MONEDA : SOLES

IMPORTE : S/ *****472.50
 IMPORTE REDONDEADO : S/ 472.50

TRANSACCION EXITOSA

C.L.E. - 000416

SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO

Interbank
agente

Tra. 86 14/11/2020 12:20:30
 COMERCIAL CUATRO MAR - COMERCIAL
 DEPÓSITO
 USUARIO - 506394
 NRO. OP: 645620
 NOMBRE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE

CUENTA : CIA. CTE.
 NRO. CUENTA : 616-3001972909
 MONEDA : SOLES

IMPORTE : S/ *****210.00
 IMPORTE REDONDEADO : S/ 210.00

TRANSACCION EXITOSA

C.L.E. - 000416

**CARLOS ALBERTO
 EVANO HUAMACCTI
 8131495**

Interbank
agente

Tra. 86 25/11/2020 11:33:37
 COMERCIAL CUATRO MAR - COMERCIAL
 DEPÓSITO
 USUARIO - 506394
 NRO. OP: 758611
 NOMBRE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE

CUENTA : CIA. CTE.
 NRO. CUENTA : 616-3001972909
 MONEDA : SOLES

IMPORTE : S/ *****472.50
 IMPORTE REDONDEADO : S/ 472.50

TRANSACCION EXITOSA